

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Turismo y Empleo

**4268** *Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Presidenta, por la que se amplía el crédito de la convocatoria de subvenciones para 2023, destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas” de Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.*

BDNS (Identif.): 647813.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647813>).

**Primero.-** Declarar el crédito de la convocatoria del 2023 del programa “Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas” de Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de dos millones novecientos veintidós mil ochocientos ochenta y un euros con veintiún céntimos (2.922.881,21 euros), producto de:

- Remanente de la convocatoria del 2022 de treinta y dos mil setecientos doce euros con sesenta y dos céntimos (32.712,62 euros).

- Dotación inicial para el 2023 de dos millones seiscientos setenta y tres mil trescientos quince (2.673.315,00) euros.

- Incremento de doscientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (216.853,59 euros), producto de los reintegros.

En el supuesto caso de que dicho importe no se ejecute en su totalidad, el sobrante podrá ser redistribuido al “Programa de investigación-INVESTIGO”, al estar integrados en la misma Inversión 1 “Empleo Joven” y dirigidas al mismo objetivo CID n.º 342.

**Segundo.-** Aprobar el gasto por importe de doscientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (216.853,59 euros), con cargo al crédito consignado en el presupuesto de gasto del SCE en la partida presupuestaria: 2023 5070 G/241H /4700200 PILA 504G1165 / EMPLEO JOVEN. PRIMERAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES. MRR. Fondo 40M5003, toda vez que el resto de los importes ya fueron aprobados en su momento.

**Tercero.-** De conformidad con el Convenio de Colaboración entre el SCE y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) financiado con cargo a los fondos recibidos del servicio público de empleo estatal, para la gestión del procedimiento

de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), año 2023, y la Resolución de 6 de septiembre de 2022, que aprueba la convocatoria para los años 2022 y 2023, procede transferir a la entidad colaboradora el importe correspondiente a los reintegros para el reemplazo de dichos fondos.

**Cuarto.-** Lo dispuesto en la presente Resolución no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar nuevas solicitudes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2023.- La Presidenta, Jéssica del Carmen de León Verdugo.